

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre , General Tributaria, por el presente se cita a las personas o entidades que se hallaban en situación o paradero desconocido en el momento de intentar la notificación, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de las deudas que tienen pendientes con este Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, por los conceptos y ejercicios que se detallan. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

LIQUIDACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	EJERCICIO	EUROS
1050346902	CARTUMI HOSTELERIA SL	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	600,00
1050346905	CARTUMI HOSTELERIA SL	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	600,00
1060345867	GALACHE OSUNA JOSE GABRIEL	I.I.V.T.N.U.	2010	907,23
1060346054	GALACHE OSUNA JOSE GABRIEL	SANCIONES TRIBUTARIAS	2010	226,30
1050348702	GARCES QUIROGA ANDRES FELIPE	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	150,00
1050350262	IBERSTAND SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	39,30
1050350406	IBERSTAND SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	39,30
1050350407	IBERSTAND SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	52,40
1050346934	JUAN SANZ SERGIO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	300,00
1050349056	LOPEZ GARCIA PILAR CONCEPCION	IBI URBANA	2010	1559,02
1050349058	LOPEZ GARCIA PILAR CONCEPCION	IBI URBANA	2010	280,76
1060349057	LOPEZ GARCIA PILAR CONCEPCION	RECOGIDA DE BASURAS	2010	38,68
1050350278	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350279	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350288	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350289	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350324	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350403	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350449	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350470	MAQUINARIA CALDERON SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	26,20
1050350353	MOTOS FERRERUELA JOSE ENRIQUE	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	91,70
1050347021	PALOS CARBALLO LEOPOLDO	IBI URBANA	2010	67,85
1050350249	RS ROTULOS E ILUMINACION SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	10,48
1050350293	RS ROTULOS E ILUMINACION SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	18,34
1050350308	RS ROTULOS E ILUMINACION SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	18,34
1050350365	RS ROTULOS E ILUMINACION SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	18,34
1050350431	RS ROTULOS E ILUMINACION SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	18,34
1050348750	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	IBI URBANA	2010	68,32
1050347579	SANTOS DE DIOS ALBERTO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2010	150,00
1050350327	TRANSPORTES BARRERA HERNANDEZ SL	OCUPAC. DEL SUBSUELO,SUELO Y VUELO	2010	13,10
1050348722	VALIENTE CABEZAS LUIS	IBI URBANA	2010	93,83
1050348723	VALIENTE CABEZAS LUIS	IBI URBANA	2010	16,90

RECURSOS:

Contra las liquidaciones que dan lugar a las referidas cuotas, podrán interponer los interesados Recurso de Reposición, ante la Alcaldía-Preidencia de este Ayuntamiento en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la notificación.

PLAZOS DE INGRESO: De acuerdo con lo establecido en el art. 62.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria

Si la notificación tiene lugar entre los días 1 a 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si el ingreso de la deuda tributaria no se realiza en los plazos señalados se iniciará el periodo ejecutivo, con el devengo del recargo ejecutivo del 5 por ciento establecido en el art. 28.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, si se satisface la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

LUGAR DE INGRESO:

El pago de la liquidación se realizará mediante ingreso en metálico o mediante cheque nominativo y conformado en la cuenta restringida del Ayuntamiento de Salamanca en cualquier entidad bancaria, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en la Sección de

Recaudación del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, sita en Calle Iscar Peyra 24-26 (o en cualquier sucursal de Caja Duero).

Salamanca, 26 de julio de 2010.-EL RECAUDADOR MUNICIPAL (Ilegible).

* * *